

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—35.767.

NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 8 de julio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, el día 29 de julio de 2004 a las 11,15 horas en la notaría de D. José Aristónico García Sánchez (c/ Velázquez, 51, 1.º Izq.), y en su presencia a fin de que proceda a levantar Acta notarial de la Junta, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—el Vicesecretario, D. Juan Florit de Carranza.—35.771.

NUEVO PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 8 de julio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, el día 29 de julio de 2004, a las 11,45 horas, en la Notaría de don José Aristónico García Sánchez (c/ Velázquez, 51, 1.º Izq.) y en su presencia a fin de que proceda a levantar Acta notarial de la Junta, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Vicesecretario, D. Juan Florit de Carranza.—35.737.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en calle Santa María Magdalena, número 14, de Madrid, el día 27 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe acerca de la actividad de la sociedad y de las sociedades participadas.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a cada accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Carpintero López.—35.739.

POOL TORRELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**PLAY GRUP TORRELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «Pool Torrella, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de Junio de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión y segregación de parte del patrimonio de «Pool Torrella, Sociedad Limitada» que forma una rama de actividad, el cual es absorbido por la Sociedad beneficiaria de nueva creación «Play Grup Torrella, Sociedad Limitada», la cual adquirirá, por sucesión universal, la parte que le corresponda de los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión Parcial, redactado por el órgano de administración de la Sociedad «Pool Torrella, Sociedad Limitada».

La Junta General y Universal de Socios de la Sociedad escindida aprobó, igualmente por unanimidad, como Balance de Escisión, el cerrado a 31 de Diciembre de 2003 de «Pool Torrella, Sociedad Limitada».

Las participaciones procedentes de la constitución de la Sociedad beneficiaria de la escisión a entregar a los socios de la Sociedad que se escinde, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la Escritura de Escisión ante Notario, éste inclusive.

A partir de este mismo día, las operaciones que se realicen con el Patrimonio que se escinde, se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Sociedad beneficiaria de la escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó proceder a reducir el capital en la suma de 1.534.530 Euros, mediante la amortización de 306.906 participaciones sociales, de 5 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la Mercantil «Pool Torrella, Sociedad Limitada», en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios en la Sociedad.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni participaciones ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad beneficiaria de la escisión no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni ningún tipo de ventaja a los miembros de los órganos de administración de las sociedades participes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General y el Balance de Escisión de «Pool Torrella, Sociedad Limitada».

b) El derecho de oposición a la Escisión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de junio de 2004.—Un Administrador Solidario de «Pool Torrella, Sociedad Limitada», don Jordi Torrella García.—35.505.

1.ª 12-7-2004

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S.A.

Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

La Junta general de «Prefabricados de Cemento Sociedad Anónima» de fecha 23 de Junio de 2004 ha aprobado una ampliación de capital en la cifra de 721.214,52 euros, mediante la emisión de 24.000

nuevas acciones nominativas de 30,050505 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía. El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100 % del valor nominal de la suscripción, será de Un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 29 de junio de 2004.—José Luis Ulibarri. Consejero-Delegado.—34.478.

PROAPART, S. L.

Los administradores mancomunados de la sociedad convocan a los Señores socios a la Junta General a celebrar en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca 283, el próximo día 28 de julio de 2004, a las 19 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de los socios titulares a día de hoy de las siguientes participaciones sociales:

- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.001 y 665 a 764.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.002 y 765 a 864.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.003 y 865 a 964.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.004 y 2387 a 2496.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.005 y 3453 a 3560.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.006 y 3561 a 3668.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.007 y 3669 a 3776.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.008 y 3777 a 3884.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.009 y 5065 a 5172.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.010 y 302 a 418.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.011 y 7351 a 7478.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.013 y 7479 a 7606 y 4341 a 4352.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.014 y 7735 a 7852 y 4103 a 4112.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.016 y 6839 a 6966.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.017 y 6141 a 6254.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.018 y 3217 a 3336.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.022 y 190 a 301.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.023 y 6713 a 6838.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.025 y 540 a 664.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.026 y 1647 a 1746.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.027 y 419 a 539.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.028 y 2167 a 2276.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.030 y 4113 a 4226.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.031 y 1947 a 2056.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.032 y 2057 a 2166.
- Socios titulares de las participaciones sociales número 16.033 y 1847 a 1946.